

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Resolución de Alcaldía 7624/2024, de 16 de octubre, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, determinación del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial Recaudador

202410230110130

II.B.971

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de 29 de diciembre de 2023, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial Recaudador.

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Oficial Recaudador, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en Avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as.

Excluidos/as:

- González Peñafiel, Freddy Joel ***0744** Falta certificación desempleo.
- Mateo Moreno, Sara ***9456** Falta firma en la solicitud de admisión.
- Rosales García, María José ***8082** Falta certificación desempleo.

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 14 de enero de 2025 a las 13:00 horas, en Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 Logroño (La Rioja).

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: Ana Isabel Entrena Fernández.

Presidente Suplente: Ana Sáenz Torre.

Vocal Titular: Ignacio Rodríguez Maimon San Martín.

Vocal Suplente: Roberto Lasheras de Pablo.

Vocal Titular: Javier Valdecantos Núñez.

Vocal Suplente: Jose Vicente Díaz de Cerio Fernández.

Vocal Titular: Sonia Berdonces Valdeande.

Vocal Suplente: M. Mar Saez San Pedro.

Vocal Titular: Sonia Rodríguez Marco.

Vocal Suplente: Gustavo Bartolomé Sáenz.

Secretario Titular: M. Luz Mendoza Jiménez.

Secretario Suplente: Valvanera Llaría López.

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2023.

Logroño a 16 de octubre de 2024.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.